

**Ayuntamiento de Lora del Río**

Expediente n.º: 480/2025
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selección Ingeniero Técnico Agrícola OEP 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
961/2024	Planificación y Ordenación de Personal	3074/2024	12/11/2024

A la vista de los antecedentes que constan en el expediente arriba referenciado y en conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Determinar definitivamente los aspirantes seleccionados que se detallan:

Identidad del aspirante	DNI	Puntos obtenidos
Ángel Nicolás Sánchez del Yerro	***0727**	15,12

Segundo.- Declarar que han superado igualmente el proceso selectivo los aspirantes que a continuación se detallan:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Isabel María Muñoz Fernández	***3870**	12,18
Antonio Valverde Ortiz	***0433**	11,13

Tercero.- Requerir, conforme a la base n.º 9, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente al candidato seleccionado en **APARTADO PRIMERO** la aportación de la siguiente documentación:

i. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor, para los aspirantes de nacionalidad española. Para los aspirantes de otra nacionalidad, fotocopia del documento que acredite su nacionalidad en vigor.

ii. Copia autenticada del Título a que se refiere la Base 3.e), o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el supuesto de haber invocado un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse un certificado expedido por el Consejo

JOSE MANUEL FRANCON GARCIA (1 de 1)
Código Documento: 01/06/2026
Fecha Firma: 01/06/2026
HASH: 69f7642b18b1a5b119bc13dca4dea

NDECRETO
Número: 2026-1734 Fecha: 01/06/2026

Cód. Validación: 4DMX7TL07NRT9L95CCE9KZDC5
Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Lora del Río

Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de solicitudes, deberá justificarse el momento en que concluyeron los estudios.

iii. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, deberá presentar, además, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

iv. Declaración de actividades ajenas al empleo municipal a efectos de incompatibilidades según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y demás normativa de aplicación, mediante el ejemplar normalizado que será formalizado en el Departamento de Personal.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla la presente resolución, así como en el tablón de anuncios sito en la sede electrónica, para mayor difusión.

**El Concejal delegado de RR.HH.
D. José Manuel Arancón García
Delegación aprobada por Decreto N.º 2936/2026**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

NDECRETO
Número: 2026-1734 Fecha: 01/06/2026

Cód. Verificación: 4DAX7TL07NRT0195CCE9KZDC5
Verificación: <https://lora.rio.se.lectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

